



21 de febrero de 2023
Circular EII-01-2023

Señores (as)
Docentes
Estudiantes
Carrera Ingeniería Industrial

Asunto: Entrada en vigencia del Lineamiento de alcance y contenido para los trabajos finales de graduación en la modalidad de Proyecto de Graduación para la Carrera de Ingeniería Industrial.

Estimada comunidad estudiantil y docente:

Reciban un cordial saludo. Considerando la importancia de desarrollar un trabajo final de graduación expedito y apegado a las necesidades de las diferentes partes interesadas, incluidas las personas estudiantes y los beneficiarios, la Escuela de Ingeniería Industrial establece el siguiente **Lineamiento de alcance y contenido para los trabajos finales de graduación en la modalidad de Proyecto de Graduación para la Carrera de Ingeniería Industrial**. El cual entra en vigencia a partir del I ciclo del 2023.

Importante mencionar que el lineamiento en cuestión posee como soporte normativo el **Reglamento General de Trabajos Finales de Graduación en Grado en la Universidad de Costa Rica**, así como las **Normas complementarias para la elaboración del trabajo final de graduación en grado de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad de Costa Rica**, incluida las modificaciones aprobadas para estas últimas, tanto por la Asamblea de Escuela, como por la Vicerrectoría de Investigación.

Este lineamiento pretende guiar a las personas estudiantes y demás involucrados para que el trabajo final de graduación se desarrolle en un plazo máximo de un año. Para lo cual, las personas docentes del curso II-0902 Proyecto Industrial, de los Comités Asesores y de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, así como





Página 2

el personal administrativo y esta Dirección, están recibiendo las directrices pertinentes para cumplir con el ajuste planteado.

En términos generales, la Escuela está haciendo un esfuerzo por consolidar los grupos de trabajo y los temas a desarrollar en cada proyecto, antes de que inicie el curso Proyecto Industrial, donde se obtendrán como productos, la Propuesta de Proyecto y un análisis de situación enfocado en la identificación de requerimientos y condicionantes para el diseño. Posteriormente en Investigación Dirigida I, luego de aprobada la Propuesta de Proyecto por parte de la Comisión de TFG y designado el Comité Asesor, el grupo de trabajo tendrá que desarrollar el diseño y obtener la prueba necesaria, que demuestre el cumplimiento de las características del resultado esperado. El proceso culmina con una Defensa Pública, donde las personas estudiantes deben contar con la aprobación de todos los cursos del programa y del Trabajo Comunal Universitario.

Se adjunta archivo en Excel del lineamiento.

Sin más por el momento, se despide,

Dra. Silvia Arguedas Méndez
Directora

Dbá

Cc: Ing. Oscar Sibaja Quesada, coordinador CTFG.
Personal administrativo, carrera Ingeniería industrial.